

**ACTA 2660**

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 07 de setiembre 2023. Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

**Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre \_\_\_\_\_ Presidenta

Dra. Pamela Praslin Guevara \_\_\_\_\_ Fiscal

Dr. Luis Gonzalo Retana González \_\_\_\_\_ Vocal I  
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 5:57 p.m.)

Dra. Yazmín Ramos Cuadra \_\_\_\_\_ Vocal II  
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 7:09 p.m.)

Dr. Jonathan Mora Castro \_\_\_\_\_ Vocal III

Dra. Zayra Méndez Pacheco \_\_\_\_\_ Vocal IV

Dra. Adriana Jiménez Castro \_\_\_\_\_ Secretaria

**Presidente:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Adriana Jiménez Castro.

**Ausentes con justificación:**

Dra. Estibaliz Acuña Ramírez \_\_\_\_\_ Tesorera  
(Dar clases en el posgrado)

**ARTÍCULO 1:** Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Lectura de Correspondencia:
  - ✓ Asuntos internos
  - ✓ Asuntos externos
- 4- Asuntos de Presidencia.
- 5- Asuntos de Fiscalía.
- 6- Asuntos de Miembros.
- 7- Asuntos varios.

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

**A)** Fecha 06 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISC-589-2023 suscrito por la Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Cumplimiento de Acuerdo N°42 del Acta 2652 de Junta Directiva. Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En cumplimiento del acuerdo N° 42 del Acta N°2652 de la sesión de Junta Directiva fechado 03 de agosto de 2023, dirigido a este órgano fiscalizador y que a la letra reza:

*“ACUERDO 42: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LAS RAZONES FUNDAMENTADAS POR LAS CUALES NO SE HA CUMPLIDO CON EL ACUERDO NO. 18 DEL ACTA NO. 2645 QUE A LA LETRA REZA: ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-INTERINO-059-2023, SUSCRITO POR EL DR. FCHS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL A.I., DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA AL TRIBUNAL QUE LA MÓVIL ESTÁ EN REPARACIONES PARA INICIAR RETOMAR LAS GIRAS EN LA TERCERA SEMANA DE JULIO DEL AÑO 2023. NO EXISTEN ACTIVIDADES PROGRAMADAS HASTA DESPUÉS DEL MES DE JULIO (...) B) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 18 DEL ACTA 2645 DE MANERA INMEDIATA TODA VEZ QUE EL PLAZO PARA RETOMAR LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD MÓVIL SE ACORDARON INICIAR EN LA TERCERA SEMANA DE JULIO DEL AÑO 2023. C) CON RELACIÓN AL PUNTO 12 DE LA PÁGINA NO. 9 DEL INFORME DE LA FISCALÍA PRESENTADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE JULIO 2023, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE NO EXISTE UN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA QUE MANTENGA LA UNIDAD MÓVIL PARALIZADA MIENTRAS SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL. ADEMÁS, SE ACLARA, EN PRIMERA INSTANCIA QUE LA DECISIÓN QUE MOTIVÓ A LA JUNTA DIRECTIVA SE SUSTENTA EN EL ACUERDO NO. 3 DEL ACTA NO. 2638, PARA SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL EL SERVICIO DE LA UNIDAD MÓVIL ANTE LA URGENCIA DE REALIZAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN CUANTO A ASPECTOS MECÁNICOS, INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MISMOS QUE SE VEN REFLEJADOS EN LOS INFORMES APORTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CECR-OFFIC-SG- 021-2023 Y EN SEGUNDA INSTANCIA A SOLICITUD DEL TRIBUNAL ELECTORAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER LAS GIRAS DE LA UNIDAD MÓVIL DURANTE EL PERIODO ELECTORAL SEGÚN OFICIO CECR-TE-INTERINO- 059-2023 Y SE ACUERDA REACTIVAR LAS GIRAS DE LA UNIDAD MÓVIL POSTERIOR AL PERIODO DE ELECCIONES, ES DECIR, TERCERA SEMANA DE JULIO 2023. D)*

***TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.***

En razón de lo anterior se procede a dar respuesta formal pormenorizada de lo requerido por el honorable órgano colegiado, como de seguido se expone:

**PRIMERO.** Ciertamente es, que el proyecto y compra de la Unidad Móvil, fue presentado por la anterior Fiscalía en beneficio de nuestros colegiados y colegiadas, con la intención de llevar los servicios de la Corporación, a todo lo largo y ancho del país, no obstante, se ha interpretado erróneamente que el traslado y uso de la Unidad Móvil depende de la organización de este órgano. Por el contrario, comprendase, que el alcance de los servicios de la Unidad Móvil responde a un trabajo en conjunto con la Dirección Administrativa, Plataforma de Servicios y esta Fiscalía, debiendo estos departamentos programar bajo los principios básicos de la buena administración, planificación, organización, dirección, control y el uso racional del recurso humano, material y económico de la Corporación.

Si bien la Unidad Móvil, ha servido de traslado para esta Fiscalía para abarcar mayor territorio y cumplir con sus funciones establecidas en los artículos 46 y 47 del Reglamento Decreto Ejecutivo N°37286-S, indudablemente el ejercicio de las potestades del órgano fiscalizador no depende de las giras de la Unidad Móvil, como si lo requieren innumerables colegiados que utilizan los servicios que se brindan durante las giras programadas. Préstese especial atención a este hecho, debido a que de manera inexacta se ha pretendido vincular las afectaciones de salud de esta representación a las cancelaciones de las giras programadas, como si la Unidad Móvil dependiera de la compañía de uno de los Fiscales Asistentes, contrario sensu y como se demostrara en los hechos siguientes, las inspecciones In-Situ, las visitas y demás labores programadas por esta Fiscalía, nunca se paralizaron por la falta de salida de

la Unidad Móvil (como así se divulga en el Boletín Informativo de la Fiscalía), ni por situaciones de salud ajenas al funcionamiento del órgano.

**SEGUNDO. PRIMERA SUSPENSIÓN DE GIRAS DE LA UNIDAD MÓVIL.** En

sesión del 30 de marzo de 2023, Acta N° 2632 Acuerdo N°34, la Junta Directiva acordó suspender la Unidad Móvil durante una semana, esto en relación con el oficio CECR-ADM-093-2023 y para brindar mantenimiento al vehículo:

*“ACUERDO 34: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POSPONER LA GIRA DE LA UNIDAD MÓVIL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PROGRAMADA DEL DÍA 11 AL 14 DE ABRIL DEL 2023, EN RAZÓN DE QUE EL LUNES 10 DE ABRIL ES FERIADO Y QUE SE DEBE CUMPLIR CON LA LOGÍSTICA DE LA PREPARACIÓN DE LA UNIDAD, PARA UNA NUEVA GIRA. B) SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REVISAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA MÓVIL, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO. C) DELEGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, INFORMAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA, EL RÉCORD DE MANTENIMIENTO DE ESA UNIDAD. D) SE APRUEBA INFORMAR DE MANERA URGENTE ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO, PARA LO CORRESPONDIENTE. E) EN CASO DE QUE NO SE PUEDA PROGRAMAR POR PLÉTORA EN LA AGENCIA EL 11 DE ABRIL, PROGRAMAR LA GIRA A ZONAS CERCANAS, HASTA EL TANTO NO SE TENGA CERTEZA DE QUE LA UNIDAD MÓVIL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.”*

**TERCERO.** En fecha del 20 de abril de 2023, se conoce en sesión de Junta

Directiva, Acta N°2634, la presentación de informes acerca de las mejoras realizadas por la Unidad Móvil mediante oficios CECR-ADM-104-2023 y CECR-SG-021-2023, procediéndose a tomar el Acuerdo N°16:

*“ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SG-021-2023, SUSCRITO POR LA ING. PACH, COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO, UNA INVESTIGACIÓN DE LO OCURRIDO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS DAÑOS DE LA MÓVIL EN RAZÓN DE INFORME DEL OFICIO CECR-SG-021-2023 CONOCIDO POR ESTE ÓRGANO. C) SE SOLICITA VALORAR LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA INTERNA Y UNA FRONTAL PARA EL RESGUARDO Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS. D) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA FISCALÍA ROTACIÓN DE LOS FISCALES EN LA MÓVIL A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MAYO 2023. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO*

**LEGAL Y FISCALÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.”**

**CUARTO. SEGUNDA SUSPENSIÓN DE GIRAS DE LA UNIDAD MÓVIL.** En fecha del 10 de mayo de 2023, en sesión de Junta Directiva, Acta N°2638, Acuerdo N°3, se acordó suspender nuevamente las giras de la Unidad Móvil, durante el período del 22 de mayo al 09 de junio del 2023, para brindar mantenimiento al vehículo:

**ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS POR EL LIC. JPRW, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. MMV, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONTINUAR EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÓVIL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DURANTE UN PERIODO DE TRES SEMANAS A PARTIR DEL 22 DE MAYO AL 09 DE JUNIO 2023, A LA LUZ DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 Y DE LOS INFORMES QUE EMANAN NECESIDADES MECÁNICAS Y FÍSICAS DEL ACTIVO, MISMAS QUE REQUIEREN DE UNA INTERVENCIÓN TÉCNICA OPORTUNA Y URGENTE PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. (resaltado no corresponde a su original)**

**QUINTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS REALIZADAS A LA UNIDAD MÓVIL.** Dada la suspensión de las giras para atender necesidades mecánicas y físicas del activo y con la intención de reprogramar las giras suspendidas, la Fiscalía procedió mediante oficio CECR-FISC-385-2023 con fecha del 05 de junio de 2023, a consultar a la administración lo siguiente:

*PRIMERO. Listado y descripción de mejoras que se están implementando en la Unidad Móvil de la Corporación, desde inicios del año 2023 a la fecha.*

*SEGUNDO. Tiempo aproximado en que la Unidad Móvil estaría lista para retomar su cronograma de giras.*

**SEXTO.** Mediante el oficio CECR-ADM-174-2023 del 07 de junio de 2023, la administración procedió a adjuntar documento en Word, denominado como “Reparaciones Unidad Móvil CECR 2023”, cabe destacar que este oficio señala que: “Todos los trabajos que se requerían de forma urgente ya fueron realizados, sin dejar de lado que existen reparaciones o gestiones pendientes que están en proceso, como lo es la instalación de las cámaras dentro de la Unidad, así como otras valoraciones que se están realizando con el apoyo de Salud Ocupacional.” (resaltado es propio).

**SÉPTIMO.** En fecha del 13 de junio de 2023 se recibe oficio CECR-CSO-002-2023 del 13 de junio 2023, suscrito por la Licda. JSC, Coordinadora Comisión Salud Ocupacional, solicitando a la Fiscalía, la participación de los Fiscales Asistentes Dr. JCG y la Dra. AAE, para realizar una valoración integral de la Unidad Móvil, esto debido a que las giras se realizan en conjunto con la Fiscalía.

**OCTAVO.** La valoración y participación de los Fiscales Asistentes, finalmente tuvo lugar en fecha del 15 de junio de 2023, durante la revisión total de la Unidad Móvil, estuvieron presentes personal de la Plataforma de Servicios, Financiero Contable, Proveeduría, Fiscalía, Salud Ocupacional y Recursos Humanos, indicando que de la valoración se giraría un informe por parte de Salud Ocupacional. A la fecha del presente cumplimiento de acuerdo, no hemos recibido ningún informe por parte de Salud Ocupacional, al respecto de la valoración de la Unidad Móvil.

Lo anterior justifica sobradamente, el motivo por el cual, de parte de la Fiscalía, no se reactivaron las giras el 14 de junio de 2023, toda vez que nos encontrábamos a la espera de un informe que corroborará que la Unidad Móvil se encontraba apta para la ejecución de las labores del personal que la utiliza, en prevención de cualquier

eventual riesgo laboral, así como la instalación de las cámaras de vigilancia. Todas las anteriores corresponden a labores que son ejecutadas por Departamentos ajenos a esta Fiscalía.

**NOVENO.** En sesión de Junta Directiva del 22 de junio de 2023, Acta N° 2645, se recibe el oficio CECR-TE-INTERINO-059-2023, del Tribunal Electoral a.i., solicitando: *“(...) recomendar a la Junta Directiva suspender las giras que realiza la Unidad Móvil y otras actividades organizadas por la Junta Directiva incluyendo Asambleas Generales, programadas antes del jueves 13 de julio de 2023, solicitando que sean reprogramadas, posterior a esta fecha una vez finalizada la campaña electoral vigente. (...)”*

Por lo que la Junta Directiva procede a tomar el siguiente acuerdo durante la misma sesión:

***“ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-INTERINO-059-2023, SUSCRITO POR EL DR. FCHS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL A.I., DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA AL TRIBUNAL QUE LA MÓVIL ESTÁ EN REPARACIONES PARA INICIAR RETOMAR LAS GIRAS EN LA TERCERA SEMANA DE JULIO DEL AÑO 2023. NO EXISTEN ACTIVIDADES PROGRAMADAS HASTA DESPUÉS DEL MES DE JULIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.”***

De dicha sesión esta Fiscalía no fue participe debido a incapacidad médica, sin embargo, lastimosamente el acuerdo supracitado no fue remitido formalmente a este órgano si no que se nos comunica el acuerdo N° 42 del Acta N°2652, mismo que da origen a este informe; ya que de haberlo conocido esta Fiscalía respetuosamente habría realizado un recordatorio de que el período electoral no concluye si no hasta la juramentación de las y los agremiados electos, tomando en consideración el plazo de la fase recursiva como en esta ocasión se dio. Consecuentemente el periodo electoral 2023, concluyó con la juramentación de la nueva Junta Directiva el 15 de agosto de 2023.



**DÉCIMO.** El 25 de julio de 2023, mediante correo electrónico la Presidencia de la Corporación solicita a la Fiscalía, el cronograma de la Unidad Móvil correspondiente a la última semana de julio y al mes de agosto de 2023, por lo cual se procedió a dar respuesta inmediata:

*(...) me permito adjuntar Plan de trabajo de giras de la Unidad Móvil, se hace un especial recordatorio de que las giras se encuentran suspendidas por acuerdo de Junta Directiva (Acta N°2638 del 10 de mayo del 2023), motivo por el cual nos encontramos a la espera del acuerdo de este órgano donde se apruebe la reactivación de las actividades de la Unidad Móvil. Es por lo anterior que en cuanto se tenga la fecha de reinicio de giras, estaremos reajustando el programa.*

**UNDÉCIMO.** En vista de que al mes de agosto 2023, la Fiscalía desconocía del estado de las mejoras pendientes a la Unidad Móvil, así como del informe de salud ocupacional pendiente desde el mes de junio de 2023, se pretendía presentar el oficio CECR-FISC-514-2023 fechado 03 de agosto de 2023, durante la sesión de la Junta Directiva de ese día, sin embargo, por inconvenientes de salud, esta representación debió ausentarse de dicha sesión, procediendo a enviar el documento mediante correo electrónico para que ingresará en la correspondencia de la sesión siguiente. El oficio de esta Fiscalía refería:

*“Bajo ese entendido, solicito el apoyo de esta Junta Directiva a fin de contar con la siguiente información:*

*PRIMERO. Listado y descripción de mejoras que se están implementando en la Unidad Móvil de la Corporación, desde el mes de mayo a la fecha.*

*SEGUNDO. Tiempo aproximado en que la Unidad Móvil estaría lista para retomar su cronograma de giras.”*

**DUODÉCIMO. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** En fecha del 07 de agosto 2023, *Sí* se remite a la Fiscalía el acuerdo número 42, de la sesión

de Junta Directiva del 03 de agosto de 2023, Acta No. 2652, mismo que a la letra reza:

*(...) SOLICITAR A LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LAS RAZONES FUNDAMENTADAS POR LAS CUALES NO SE HA CUMPLIDO CON EL ACUERDO NO. 18 DEL ACTA NO. 2645 (...)*

Las razones responden, no solo a la imposibilidad de cumplir el acuerdo, dado que el proceso electoral no había culminado, si no precisamente a la carente información acerca de la preparación óptima de la Unidad Móvil, que permitiera reactivar el servicio y por ende las giras, siendo que a la fecha no hemos sido informados formalmente sobre las mejoras totales o parciales que se le hicieron al vehículo, lo cual por supuesto incluye el informe de Salud Ocupacional.

**DECIMOTERCERO.** Culminado el proceso electoral 2023, y aún a falta de un informe total o parcial de las mejoras de la móvil (colocación de cámaras y otros pendientes señalados en el oficio CECR-ADM-174-2023), así como el informe de Salud Ocupacional pendiente desde junio 2023, este órgano procedió a reactivar las giras solicitando los permisos correspondientes en los diferentes Centros de Salud para iniciar el martes 22 de agosto de 2023, por tal motivo se iniciaron las gestiones internas con la Coordinación de la Plataforma de Servicios para realizar los trámites correspondientes, durante el intercambio de comunicaciones entre ambos Departamentos, denota además el carente envío del acuerdo número 18 de la sesión de Junta Directiva del 22 de junio de 2023, Acta N° 2645, para la reactivación de las giras, concluyendo entonces que la Plataforma de Servicios tampoco había sido notificada.

**DECIMOCUARTO.** El 16 de agosto de 2023, durante la sesión de Junta Directiva, Acta N° 2655, se toma el acuerdo N°39, tomando de base la nota de

una agremiada solicitando la reactivación de las giras, el acuerdo en lo que interesa indica:

*(...) LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE ESTE ÓRGANO ESTÁ REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA MÓVIL SE DESPLACE A LOS DIFERENTES LUGARES DE MANERA PRIORITARIA. B) LA JUNTA DIRECTIVA REITERA A LA FISCALÍA LA SOLICITUD DE LA SALIDA PRIORITARIA DE LA MÓVIL A PARTIR DEL LUNES 21 DE AGOSTO 2023, HACIA LOS LUGARES ALEJADOS DEL PAÍS. SE RECOMIENDA INICIAR CON LA ZONA SUR DE PUNTARENAS, DADO QUE HAY SOLICITUD DE COLEGIADOS MANIFESTANDO LA NECESIDAD. C) SE SOLICITA A LA FISCALÍA INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS RAZONES POR LAS CUALES LA UNIDAD MÓVIL DEL COLEGIO NO HA REANUDADO SUS GIRAS EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NO. 5, DEL ACTA 2653. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DAZ, VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.*

Importante hacer notar, que dicho acuerdo fue recibido mediante correo electrónico por esta Fiscalía el viernes 18 de agosto de 2023, sin haber tomado en cuenta lo agendado y acordado entre la Plataforma de Servicios y la Fiscalía, de iniciar la primera semana de giras con la visita a la Región Atlántica, habiendo coordinado los permisos con los Centros de Salud e inclusive en fecha del 17 de agosto de 2023 se había realizado la publicación en las redes sociales de la Corporación, con la información de las fechas y lugares de la gira móvil. Por tal motivo no se pudo acoger la recomendación emitida por la Junta Directiva para iniciar con la Zona Sur de Puntarenas. Al respecto de la logística que implican las giras de la Unidad Móvil, resulta transcendental considerar que se requieren de al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de salida, para coordinar los permisos y aceptación de los Centros de Salud, la publicidad, revisión del vehículo, adelanto de viáticos, reserva de hoteles y demás necesidades para una salida exitosa de la Unidad Móvil. De tal manera que se programaron las giras para la semana del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2023.

**DECIMOQUINTO.** Que, en fecha del 24 de agosto de 2023, se emitió incapacidad médica a esta representación, finalizando el período hasta el 31

de agosto de 2023. Siendo que, como parte de la organización interna de este órgano, siempre de manera diligente he delegado a cada uno de las y los colaboradores bajo mi supervisión, sus roles de trabajo mensual, en el caso de los Fiscales Asistentes, previo a mi incapacidad; ya tenían programadas las visitas In-Situ y a quien correspondía la gira en la Unidad Móvil.

Sin embargo, una vez incorporada a mis labores como Fiscal de esta Corporación, doy con la sorpresa que la gira de esta semana fue suspendida en razón de mi incapacidad.

**DECIMOSEXTO.** En fecha del 28 de agosto de 2023, al ser las 06:55 am, la Fiscalía recibe correo electrónico de la Coordinación de la Plataforma de Servicios indicando:

*“Buenos días,*

*Reciban un cordial saludo. Por este medio, se comunica que el compañero Steven se encuentra incapacitado hoy y mañana.*

*Dado que la gira de esta semana inicia mañana martes 29 de agosto de 2023, en la Clínica de Batán, se solicita informar cómo proceder ante esta situación.”*  
[SIC]

Como se indicó en el hecho anterior, dado que los roles laborales del personal a mi cargo se realizan de manera mensual, de forma oportuna y oficiosa, la Asistente Administrativa de la Fiscalía, procedió a contestar vía correo electrónico y en la misma fecha, lo siguiente:

*Buenos días*

*Estimados compañeros*

*Espero que se encuentren muy bien.*

*Me permito informar que la Dra. AAE, será la Fiscal Asistente delegada para atender la gira de la Unidad móvil para esta semana, se adjunta el adelanto de viáticos para lo que corresponda.*

*Quedamos atentas a la instrucción de quien será el chofer designado en la gira.*

*Muchas gracias*

Seguidamente y sin haberse remitido a esta Fiscalía el oficio CECR-ADM-271-2023, se recibe de la anterior Presidenta de la Corporación, correo electrónico en respuesta justamente a la Dirección Administrativa:

*“Buenas tardes, ya les voy a enviar un oficio, pero considerando que la Dra. Praslim está incapacitada, y no se cuenta con un chofer suplente considero la gira debe posponerse para el día miércoles, si el compañero se integra, por lo que solicito a la Coordinadora de Plataforma en coordinación con la secretaria de Fiscalía informar a los lugares programados para estos dos días, la suspensión de la gira ante una situación inesperada y que se retomara el día miércoles si se logra solventar la presencia del chofer ante una situación de salud inesperada.*

*Muchas gracias.”*

Finalmente, el oficio CECR-PR-937-2023 suscrito por la anterior Presidenta de la Corporación, indicó textualmente:

*Estimado Lic. RW:*

*Reciba un cordial saludo de parte de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

*Por este medio, me permito brindar acuse de recibo al oficio CECR-ADM-271-2023 con fecha del 28 de agosto de 2023, bajo asunto: Incapacidad de SA.*

**Considerando que la Dra. Praslin Guevara, Fiscal, está incapacitada, y no se cuenta con un chofer suplente,** es recomendación de esta Presidencia que la gira debe posponerse para cuando el compañero se integre, por lo que se solicita a la Coordinación de Plataforma de Servicios en apoyo con la secretaria de Fiscalía informar a los lugares programado para el martes 29 de setiembre, la suspensión de la gira ante este evento y que se retomara tan pronto se logre solventar la presencia del chofer ante una situación de salud inesperada.(resaltado no pertenece al original)

Tal medida resulta sorpresiva para esta Fiscalía, tomando en cuenta que mi incapacidad médica nunca ha entorpecido o dilatado las giras de la Unidad Móvil, siendo que ya se había delegado a la Fiscal Asistente, se contaba con los permisos correspondientes y las comunicaciones a los lugares ya se habían realizado.

Concretamente, no debería de tomarse la incapacidad de la Fiscal como un impedimento para la realización de las giras de la Unidad Móvil, si todos los demás aspectos administrativos se encuentran en orden, y si se contara con un plan de contingencia ante una eventualidad tal y como lo es la incapacidad de un funcionario.

**DECIMOSÉPTIMO.** En fecha del 30 de agosto de 2023, al ser las 8:53 am se recibe correo electrónico de la Coordinación de la Plataforma de Servicios, mediante el cual informa a la Fiscalía:

*“Buenos días,*

*Reciban un cordial saludo. Con instrucción de la Dra. CLM, se informa que debido a la situación de salud del compañero Steven la gira programada para esta semana, se suspende.*

*Se solicita la colaboración de los compañeros de la Unidad de Comunicación realizar la publicación de la suspensión de la gira en redes sociales y al departamento de TI para la página web.*

*Muchas gracias.*

*Atetamente;" [SIC]*

Aunque entendible y para nada cuestionable, la decisión de la anterior Presidenta y de la Dirección Administrativa de suspender la Unidad Móvil de la última semana de agosto de 2023, no puede dejarse de lado, como en ocasiones se ha recurrido a personas ajenas al puesto de chofer, para cubrir la labor del manejo de la Unidad Móvil; situación que ha recaído en personal de plataforma de servicios, chofer de la Corporación e inclusive hace poco en el manejo de la buseta por parte de personal del Departamento de Comunicaciones.

No podemos dejar de evidenciar que el activo de la Unidad Móvil no es propio de la Fiscalía, por lo que correctamente en caso de requerir justificaciones administrativas, debe evidentemente incluirse a los demás Departamentos involucrados y no cuestionarse solo a esta Fiscalía. Finalmente, y de suma importancia resulta no solo contar con el informe del total de las mejoras realizadas, sino también con el respaldo del informe de salud ocupacional que apruebe fehacientemente que el vehículo es completamente seguro para transportar a nuestros trabajadores sin que sufran ningún tipo de riesgo durante el cumplimiento de sus funciones, esto por cuanto anteriores informes de salud ocupacional han identificado irregularidades que podrían eventualmente no solo poner en peligro a nuestros colaboradores, sino también a nuestros agremiados, recordemos que la seguridad de nuestro personal y de los agremiados que se atienden deben ser primordial.

Por todo lo anterior, se deja constancia de las razones y justificaciones cuestionadas por la Junta Directiva, para la no salida de la Unidad Móvil a partir de la tercera

semana del mes de julio de 2023, así como otros señalamientos para sus consideraciones.

**Inciso 3.1** Dra. Adriana Jiménez: yo lo que requeriría que en realidad de nota este que en algún momento no hemos tenido una continuidad de acuerdos y que este en realidad, como bien dice la compañera Fiscal ella no puede trabajar si se le impide en otras posiciones departamentales, porque bien dice la unidad móvil no es solamente la Fiscalía y penosamente tiene que haber una buena comunicación que en ese momento, por todo lo que revela, no era así, pero ella siempre dejaba todo el plan hecho el rol completo si ya los otros departamentos no cumplen con su rol, está sería una situación superior a ella, entonces creo que más bien agradecer a la compañera Pamela, porque siempre tiene todo listo, ella siempre prevé que los fiscales y los fiscales adjuntos están al tanto y conocen su rol y trabajan, aunque ella en algún momento no pueda estar presente.

**Inciso 3.1.1** Dr. Jonathan Mora: en el caso mío, yo recuerdo que cuando Pamela hizo el informe Fiscalía ella puso ahí que la unidad móvil no estaba en funcionamiento por algo de la Junta Directiva, explica ella todo lo que pasó y si yo recuerdo eso que dijo el Tribunal Electoral sobre que no se movilizara la móvil, pero en ese tiempo y yo recuerdo que era según lo que yo entendí, era para lo que era la parte de elecciones, o sea, la parte donde era la campaña política. Después de eso se le hizo una serie de arreglos a la móvil y quedaron listos, después de eso yo recuerdo, no sé de dónde salió ese informe de salud ocupacional, quién fue el que le propuso, porque todo lo que había que arreglarle a la móvil se le arregló, inclusive se le hicieron otros arreglos, como poner la cámara, porque ahí se mueve y se maneja recursos, insumos del Colegio y ocupábamos una cámara para que trabajara dentro. Y afuera después de eso yo sí recuerdo como que Pamela había dicho que no se le ha llegado el acuerdo, pero se corroboró ahí que se lo había enviado, no sé a qué hora de la mañana y que había sido recibido por la secretaria de Fiscalía. Yo lo que siento es que hubo falta de comunicación entre la Fiscalía, Administración y Presidencia, ahí lo ideal es que esas cosas se resuelvan y que la móvil siga dando su funcionamiento como debe ser, eso sería lo que yo pensaría, lo que lo que yo recuerdo.

**Inciso 3.1.2** Dra. Yasmín Ramos: ¿ya la móvil está funcionando completamente?

**Inciso 3.1.3** Dra. Ernestina Aguirre: voy a darle la palabra a Pamela.

**Inciso 3.1.4** Dra. Pamela Praslin: todavía las puertas están que se tiene que dar un buen golpe para poder cerrarlas, segundo ahí tengo evidencia se está metiendo el agua por los empaques, la cámara de retroceso está montada al revés, el martillo de seguridad por un accidente todavía sigue atornillado, como va a hacer una persona para salir, cuando nosotros le preguntamos a la plataforma de servicios que si



estaban listos dijeron el proceso normal termina que indique la administración que fue el 15 de agosto. A mí lo que me llama la atención es que una incapacidad mía no puede ser un motivo para quitar la móvil, porque yo deje todas las giras, todo el cronograma de actividades, de Fiscalía de la unidad móvil. Qué pasó con plataforma de servicios y no le estoy echando la culpa a la plataforma de servicios, también me llama la atención que si un chofer se incapacita no exista un plan b o un plan remedial para que la unidad móvil pueda continuar dando sus servicios. Al menos yo me incapacito y yo tengo programas de trabajo porque la Fiscalía no se puede paralizar, igual pasa con el resto de los departamentos de este Colegio. Entonces yo en otras ocasiones, por ejemplo, para los seminarios pusieron al community manager como chofer, porque no hubo esa voluntad en buscar un plan b. Lo del informe de salud ocupacional se solito por pare de Fiscalía, al 31 de agosto ese informe no había salido, es un informe que es sumamente valioso e importante.

**Inciso 3.1.5** Dra. Zayra Pacheco: ¿ahorita ya salió?

**Inciso 3.1.6** Dra. Pamela Praslin: no se si habrá llegado, ahora por qué pedir informe de salud ocupacional, es sumamente valioso saber las condiciones que tiene la móvil para las personas.

**Inciso 3.1.7** Dra. Yasmín Ramos: la pregunta era si la móvil estaba completamente reparada, pero es lo que está contestando la doctora, pero igual creo que sí debería haber un reporte.

**Inciso 3.1.8** Dr. Jonathan Mora: yo no sé si esa esa móvil ocupa otro tipo de licencia.

**Inciso 3.1.9** Dra. Pamela Praslin: nosotros le preguntamos a la empresa que vendió la móvil, es licencia B1.

**Inciso 3.1.10** Dra. Ernestina Aguirre: muchas gracias, Pamela por esa información hay algo aquí elemental, la falta de comunicación y el irrespeto de que se hace todo con el administrador y no con la señora Fiscal, si hay esa comunicación, siempre recordar, porque el imaginario social que tenemos en este momento es que la Fiscal es allá, no, este es el único Colegio que la Fiscal está dentro de la Junta Directiva. En el momento que nosotros, eso es una sesión de trabajo con los anteriores Fiscales, en el momento que cambiemos, modifiquemos la ley si vamos a pensar que Fiscalía sea un departamento fuera de la Junta Directiva, en este momento es miembro de la Junta Directiva, por lo tanto, la opinión, la voz, el voto es de nosotros igual. Entonces eso es lo primero que debe de prevalecer la comunicación y yo después que leí la nota analicé y todo, yo inclusive había solicitado, pero la información nunca me llegó y yo no la encontré en ninguna acta, yo creo que aquí debemos de tomar un acuerdo de hacer toda el análisis de la condición de esa móvil que desde que se compró, cuánto costó, cuánto tiempo tiene, porque a mí no me coincide que sea una móvil que tiene

tan poco tiempo y que tenga tanto desperfecto. Porque nosotros tenemos que en el presupuesto que se aprobó en el 2019 para el 2020, se dijo que comprar un carro para Fiscalía que fuera doble tracción que fuera un pickup doble tracción para cuándo los compañeros tienen que ir a lugares con caminos muy tortuosos, para que ellos pudieran y la segunda opción es que a veces el Colegio tiene que mandar de aquí del edificio central al club y del club aquí y se necesita un pickup. Entonces había que estar contratando, entonces que eso sirviera para traslado o cuando se va a hacer compras, digamos a veces todas las compras las traen aquí, cuando se tiene que trasladar un equipo, cuando se estaba haciendo el recorrido ahí se ve, un equipo, es que hay que llevárselo allá al club, no del club hay que traerlo para acá y hay que estar pagando. Entonces yo les propongo, recibido ese informe, entonces tomar un acuerdo de que la comunicación en cuanto a todos lo relacionado a la Fiscalía, en sus giras, sea coordinado, manejado, discutido, entre la persona que ocupa la Presidencia con la persona que ocupa la Fiscalía, ahí informen a la a la Junta Directiva, ese es el primero y el segundo, que se inicie una investigación sobre las condiciones actuales de la móvil, ahí se tiene que nombrar quiénes participan, tiene que ser un miembro Junta Directiva, un representante de la Fiscalía y de la parte de administración. Entonces, como en este caso, yo estoy ocupando lo que es la administración, yo les recomiendo que como es dinero y todo, que sea la coordinadora de Financiero Contable, la señora M., y que en un plazo, puede ser dos meses, un mes.

**ACUERDO 2: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-589-2023 SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE TODO LO RELACIONADO CON LA UNIDAD MÓVIL Y LAS GIRAS SEA COORDINADO CON LA PERSONA QUE OCUPA LA FISCALÍA. C) SE APRUEBA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÓVIL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ENTREGAR EL INFORME CON FECHA LÍMITE EL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE 2023 Y TRASLADARLO A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. LAS PERSONAS RESPONSABLES SON: DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADORA, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL Y LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO**

**FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. D) TODAS LAS INSTANCIAS DEL COLEGIO DEBEN DE BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA EXPEDITA. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. F) TRASLADAR EL INCISO B DE ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

**B)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-284-2023 suscrito por el Lic. JPRW, Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado de solicitud. El motivo de la misiva es trasladar a la Junta Directiva, la solicitud del Dr. EHV, con relación al permiso para dejar su vehículo en las instalaciones el Centro de Recreo del Colegio de Enfermeras. (Ver documento adjunto)

**ACUERDO 3: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-284-2023 SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, RESOLVIÓ LA SOLICITUD EN FORMA POSITIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

**C)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CPEP-28-2023, suscrito por el Dr. Cristhian Cortés Salas, Coordinador de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

**Asunto:** Como parte del plan del trabajo para el periodo 2023, este órgano auxiliar le planteó a la Junta Directiva la posibilidad de realizar el III Congreso Nacional de Enfermería Perioperatoria, noviembre 2023. Sin embargo, pese a toda la información que se presentó para cumplir con lo solicitado, no fue posible obtener una respuesta oportuna para organizar dicho congreso. Dentro de la petitoria que se le realizó a la Junta Directiva, fue asignar presupuesto para la realización del congreso, mismo que consta en el oficio CECR-CPEP-27-2022. Asimismo, y en cumplimiento al acuerdo 32, tomado en sesión de Junta Directiva del 13 de octubre de 2022, Acta No. 2610, e se remitió mediante oficio CECR-CPEP-30-2022 propuesta presupuestaria donde se detallaba cada rubro para la organización del congreso. Mediante acuerdo 28, acta 2611, se le informa a este órgano auxiliar que la Junta Directiva está en la mayor disposición de apoyar la propuesta de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. No obstante, la Junta Directiva nunca informó sobre la disponibilidad presupuestaria de la Corporación. Por tal motivo, el 16 de mayo del 2023 se envió oficio CECR-CPEP-14-2023 consultado por la resolución tomada ante la solicitud de esta Comisión. El 31 de mayo del presente año se recibe acuerdo de Junta Directiva que a la letra reza: **ACUERDO 27: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-15-2023, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, MSC., COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA. LA JUNTA DIRECTIVA LE SOLICITA REALIZAR UNA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA PARA VALORAR LA ACTIVIDAD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.** Sin embargo, el acuerdo fue dirigido únicamente a la secretaria de la Comisión quien para ese momento se encontraba incapacitada. Es hasta el mes de setiembre que la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria conoce el acuerdo supracitado. Razón de lo antes expuesto, se solicita a esta honorable Junta Directiva, valorar

nuevamente la solicitud para realizar una actividad de educación continua para profesiones de enfermería del ámbito perioperatorio, pero, por lo avanzado del calendario se ha replanteado el tipo de actividad, siendo que, un congreso requiere mayor antelación para planificarlo. Debido al interés que mantiene esta Comisión en organizar una actividad educativa, se ha modificado la temática del congreso para así realizar un seminario denominado “I Seminario Nacional de Enfermería Perioperatoria, fortaleciendo procesos para la calidad del cuidado”, donde se tiene como objetivo abordar a representantes de hospitales públicos y privados del territorio nacional, esto con la intención de realizar un proceso de actualización en el ámbito de la enfermería perioperatoria. El seminario se realizaría en el auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica los días 06, 07 y 08 de diciembre del 2023, contando con la participación de cien profesionales en enfermería (cupos distribuidos equitativamente según cada hospital público, privado y mixto) y se contempla que sea subvencionado en su totalidad por el Colegio. Finalmente, ante una respuesta positiva, esta Comisión se compromete a enviar a la mayor brevedad el programa de la actividad y propuesta presupuestaria para lograr continuar con el proceso.

**Inciso 3.2** Se retira de la sala de sesiones el Dr. Luis G. Retana González al ser las 5:57 p.m.

Votación:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, Dra. Zayra Méndez Pacheco Vocal IV.

Se abstiene Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal por ser parte de la Comisión.

**ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-28-2023, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA FELICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA POR TAN EXCELENTE INICIATIVA, ESTO FORTALECE A TODO EL GREMIO DE**

**ENFERMERÍA ESPECIALMENTE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA. C) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL DR. CHRISTIAN CORTES SALAS, LA INDAGATORIA DEL PRESUPUESTO, TANTO CON LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE COMO CON LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, TRASLADAR LA INFORMACIÓN CON EL MONTO Y LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EL PRÓXIMO MARTES 12 DE SETIEMBRE 2023. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III, DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. SE ABSTIENE DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL POR SER PARTE DE LA COMISIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**D)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CEMS-34-2023, suscrito por el Dr. Danny Torres Alvarado, MSc., Coordinador del Comité de Enfermeras de Enlace del Ministerio de Salud, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** La presente es para realizar traslado oficial de nota suscrita por la Dra. MPR, quien ha sido miembro de este órgano auxiliar desde el 24 de febrero del 2022, según consta en acuerdo 34, acta 2574 de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En el escrito con fecha 01 de setiembre del 2023 la Dra. PR expresa renuncia formal como miembro del Comité de Enfermeras de Enlace del Ministerio de Salud. Por tal motivo, rogamos de manera respetuosa acoger lo expuesto por la Dra. P. e informarnos de la decisión tomada por esta honorable Junta Directiva.

**ACUERDO 5: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CEMS-34-2023, SUSCRITO POR EL DR. DANNY TORRES ALVARADO, MSC., COORDINADOR DEL COMITÉ DE ENFERMERAS DE ENLACE DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I.**

**ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

**E)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. JGP, cédula # XXXX. **Asunto:** Por este medio solicito puedan colaborar con el rebajo de las cuotas pendientes ya que se me están cobrando son 5 cuotas y lo correspondiente serian dos, según el reglamento de la ley orgánica del Colegio de Enfermeras Decreto Ejecutivo número 37286-S, artículo 24 inciso d, donde indica que el cobro procede por 2 meses.

**ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. JGP, CÉDULA # XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE SU NOTA SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA SU DEBIDO ANÁLISIS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR EL DR. JGP, CÉDULA # XXXX AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**F)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. KSP, cédula # XXXX. **Asunto:** Las abajo personas firmantes somos un grupo de estudiantes que ostentamos un título de licenciatura en Enfermería de alguna de las 8 universidades que imparten la carrera en el país. Acudimos primeramente a esta

instancia para que se nos garantice de manera expedita nuestro derecho legítimo a los procesos de incorporación a este Colegio profesional en amparo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica mismo que expresa: “Es objeto del Colegio promover el desarrollo de la Enfermería; proteger su ejercicio como profesión, **dar licencia para ejercerla y conceder o negar la incorporación...**”. (*El resaltado no es del original*). Además, nuestra Carta Magna garantiza este derecho innegable en su artículo 56, destacando para lo que nos interesa, el siguiente texto: **“El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil...”**. (*El resaltado no es del original*). Es por lo antes mencionado que reconocemos la necesidad que tienen los centros de salud en contratar nuevo personal para dar garantía al derecho humano de la salud. Enfermería es una fuerza laboral importante en nuestro sistema de salud y cualquier decisión administrativa del Colegio de Enfermeras que impida, limite u obstaculice a personas su derecho a acceder a una licencia para ejercer la profesión, podría considerarse una acción violatoria y discriminatoria. Según se conoce, el Tribunal de Ética al día de hoy no está conformado completamente, además, porque en una Asamblea de Enfermería no se permitió, lamentablemente, reanudar a este Tribunal, violentando nuestro derecho a los procesos para la incorporación y por lo tanto, ejercer la Enfermería en Costa Rica. Todos los días se están solicitando profesionales de Enfermería en instituciones nacionales e internacionales, sin embargo, no podemos ingresar a trabajar ni como auxiliares de enfermería porque irónicamente el Colegio exige tener la licencia de Enfermería a pesar de no ejercer como tal. Es muy lamentable que al día de hoy no tengamos garantía de solucionar esta situación que afecta a más de 300 compañeros y compañeras; y el número sigue en aumento cada mes. Ante esta situación, nos vemos en la obligación de organizarnos y proteger nuestro derecho de colegiarnos para trabajar, pagar gastos de préstamos y vivir con dignidad, ya que estamos valorando que nuestros derechos como ciudadanos podrían estar siendo violentados por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Agradecemos se nos conteste las siguientes**



**consultas urgentemente:** 0. ¿Razones por parte del Tribunal de Ética de iniciar en un “paro técnico”? 1. ¿Fecha en la cual el Tribunal de Ética iniciará su funcionamiento? 2. ¿Por qué la Asamblea de Enfermería del 20 de julio no permitió reanudar el funcionamiento del Tribunal de Ética y con ello nuestros procesos para avanzar a la incorporación?. 3. ¿La recién electa presidenta del Colegio de Enfermeras formó parte de la Asamblea del 20 de julio de 2023?. Si la respuesta es “Sí”, agradecemos que nos argumente las acciones de defensa que emprendió en ese espacio para darnos garantía de nuestro derecho a los procesos de incorporación. 4. ¿Cuántas compañeras y compañeros están pendientes en realizar el curso de ética al día de hoy y sus procesos de incorporación, y desde qué fecha no se les ha garantizado este derecho? 5. ¿Cuáles medidas de contingencia se van a idealizar por parte de la Junta Directiva para garantizar el derecho a los procesos de incorporación de forma expedita, toda vez que son múltiples personas las afectadas? 6. Favor, enviar copia del acta notarial de la Asamblea del 20 de Julio de 2023, y una copia del audio/grabación en video de dicha Asamblea, puesto deseamos comprender el contexto a una situación que nos afecta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, agradecemos responder a esta solicitud en un plazo no mayor a los 10 días hábiles. Muchas gracias, confiamos en que este proceso se va a solucionar en este mes de setiembre, de lo contrario, nos veremos en el derecho de acudir a las instancias correspondientes para hacer valer nuestros derechos como ciudadanos. Aclaremos que quienes firmamos este documento, no somos la totalidad de personas afectadas, sin embargo, se estarán sumando más compañeros y compañeras para hacer un reclamo a nivel nacional y a nivel público sobre esta afectación. Adjuntamos el correo electrónico para recibir las notificaciones y consultas a estas solicitudes: [karinsa95@gmail.com](mailto:karinsa95@gmail.com) . Karina Saborío Peñaranda. *Se entiende que no autorizamos recibir ningún otro tipo de contacto, si no es por el correo citado como medio autorizado*. (Ver lista adjunta)

**ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KSP, CÉDULA # XXXX. SE LE INFORMA QUE ESTA SITUACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL ESTÁ SIENDO ANALIZADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KSP, CÉDULA # XXXX A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA PARA DAR RESPUESTA EN CONJUNTO CON LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**G)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio MS-DM-7800-2023, suscrito por la Dra. MMA, Vicepresidenta de la República y Ministra de Salud.

**Asunto:** Invitación a participar en el taller para la coordinación y preparación en salud mental y apoyo psicosocial. El plan de acción integral sobre Salud mental 2013-2030 de la OMS, insta a los Estados Miembros, entre otras medidas, a que aseguren la prestación de servicios de salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia y desastres, y a que impulsen iniciativas intersectoriales para la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales, con atención particular al ciclo de vida, así como para abordar el estigma y la discriminación que sufren las personas con condiciones de salud mental. En el marco de la celebración del taller internacional “Mejoradas las capacidades para la coordinación de la preparación y la respuesta en salud mental y apoyo psicosocial en las emergencias en Costa Rica, Honduras, Guatemala y Panamá” a realizarse en

Costa Rica, en el mes de octubre 2023. Tengo el gusto de invitarlos al taller previo que se está organizando con actores sociales clave, con el fin de revisar y presentar los avances de Costa Rica en este tema. El taller se va a celebrar el 26 de setiembre del presente año, la hora y el lugar se les comunicará de forma oportuna, importante indicar que se cuenta con un espacio para su representada. Para más información y detalles técnicos comunicarse con la funcionaria designada: XXXX. o con la Dra. ML, Directora de la Secretaría Técnica de Salud Mental al correo XXXX.

**Inciso 3.3** Dr. Jonathan Mora: con base a esto me parece interesante, porque yo coordino la enfermería de emergencias, hay una Comisión de Enfermería extrahospitalaria, en este caso cuando está hablando de emergencias y desastres, digamos la parte operativa, la maneja muy bien los de la Comisión de extrahospitalaria, me refiero a la parte de atención de pacientes y todo eso, entonces será interesante que las tres comisiones se unan, ya cuando ella vaya traerlo como plan de trabajo, que se unan las tres comisiones para hacer un trabajo en conjunto sobre ese tema que me parece muy importante porque uno en emergencias atiende pacientes y evacuaciones masivas y todo eso, pero en la parte de salud mental pues se deja mucho de lado, entonces es importante que se integren las tres comisiones, y cada uno tenga un papel importante, en ese estudio que se puede hacer.

**Inciso 3.3.1** Dra. Pamela Praslin: lo que podríamos hacer también porque no sabemos la disposición de la Comisión para reunirse, entonces qué mejor sea usted la que llama, la que le pregunta a la coordinadora a quién designarían y que usted saque de una vez y le mande a decir a la organización quién es el que va a representar, porque si nosotros decimos o ponemos fecha límite la otra semana y ellos no se pueden reunir el jueves, es mejor que usted llame a la coordinadora o que tenga una reunión con ellos y les diga tenemos esta representación y necesitamos dar el nombre de la persona porque es para este mismo mes.

**Inciso 3.3.2** Dra. Ernestina Aguirre: yo asumo de ver cómo se van a reunir y decirles, porque a veces las representaciones se pierden por eso y yo no quiero hacerlo de que sea que sea esta junta que lo haga, porque después vienen las otras y yo traía a plantearle ese segundo acuerdo para que esta problemática sea analizada por las tres comisiones.

**ACUERDO 8:** **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DM-7800-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MMA, VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y MINISTRA DE SALUD. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR ESTA REPRESENTACIÓN AL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DEL COLEGIO PARA QUE ASIGNE UN MIEMBRO QUE REPRESENTA AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. FECHA LÍMITE LUNES 18 DE SETIEMBRE 2023. **C)** SE APRUEBA DELEGAR EN LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA ELECCIÓN, EN CONJUNTO CON EL DR. PGB, COORDINADOR DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. **D)** LA COMISIÓN DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, COMISIÓN DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA, COMISIÓN DE ENFERMERÍA EMERGENCIAS, URGENCIAS Y DESASTRES, ANALIZARÁN LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD TALLER INTERNACIONAL “MEJORADAS LAS CAPACIDADES PARA LA COORDINACIÓN DE LA PREPARACIÓN Y LA RESPUESTA EN SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL EN LAS EMERGENCIAS EN COSTA RICA, HONDURAS, GUATEMALA Y PANAMÁ”. **E)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, COMISIÓN DE ENFERMERÍA EXTRAHOSPITALARIA, COMISIÓN DE ENFERMERÍA EMERGENCIAS, URGENCIAS Y DESASTRES Y A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**H)** Fecha 05 de setiembre 2023, se recibe para Junta Directiva WAD-ENF-007-2023, suscrito por la Dra. WAD, MSc., Licencia E-XXXX. **Asunto:** Consideraciones para convocatoria de asamblea pendiente sobre el Fondo de Mutualidad. Sirva la presente para saludarles respetuosamente en el cumplimiento de sus funciones. En atención a los acontecimientos de la pasada asamblea del 17 de agosto 2023, quisiera realizar

algunas recomendaciones a la nueva Junta Directiva, con el propósito que la nueva convocatoria que se realice transcurra de la mejor manera y se evite la creación de posibles vicios de nulidad:

1) Es importante que la lectura del reglamento parlamentario se realice siempre en el seno de la asamblea, garantizando que todas las personas: colegidos, personal administrativo, e invitados externos, estén debidamente familiarizados con su contenido. En la Asamblea del 17 de agosto se presentó el caso de un invitado externo que tomó fotografías durante la asamblea, y quien manifestó que lo hizo porque desconocía que no se podía (no sabía precisamente porque no se hizo lectura del documento). Tengamos presente que el reglamento parlamentario solo se entrega al ingreso de la asamblea a los colegiados, no así a las demás personas que no son colegiadas. Por ende, en virtud de que el 100% de personas que estemos presentes al momento de la asamblea estemos debidamente informadas, lo correcto es hacer siempre la lectura del documento.

2) Si bien dicha asamblea, es de esperarse sea muy concurrida por colegiados, el pasado 17 de agosto solo llegamos 87 colegiados, en donde alrededor del 50% de los asistentes eran adultas mayores; sin embargo, se escogió por junta directiva una planta física incómoda, no apta para personas con discapacidad u otras limitaciones motrices asociadas a la vejez. Tómese en cuenta que el lugar donde se realice dicha asamblea, cuente con un espacio accesible acorde a la ley 7600, y que sea fácil de evacuar en caso necesario (dado que la pasada asamblea el lugar escogido carecía de salida de emergencia).

3) Valórese una extensión del tiempo de presentación de mociones tomando en consideración las limitaciones físicas de las colegiadas adultas mayores, quienes no gozan con la misma soltura y rapidez para desplazarse que una persona joven. Por ende, la movilidad limitada y el poco tiempo, no debería ser un impedimento para

que dichas colegas puedan presentar mociones. En la pasada asamblea del 17 de agosto fue lamentable ver la poca empatía en esta materia por parte de la presidencia, quien sin tomar en cuenta estos factores (además de las limitaciones de la plata física escogida para albergar la asamblea), impuso un tiempo de presentación de mociones que no se ajustaba a la audiencia presente.

4) En coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional, elabórese un video educativo que explique a los asambleístas la dinámica de presentación de mociones, los requisitos que debe cumplir la moción para ser aceptada, y demás detalles, que pueden ayudar a hacer más fluida esta parte importante de la asamblea. Tengan presente que la mayoría de colegiados (as) no acostumbran a ir a las asambleas, y cuando lo hacen, muchos desconocen la dinámica a seguir, lo cual se presta para malos entendidos y problemas de comunicación.

5) Al realizar la votación de una moción o propuesta, tener presente que los votos en blanco son considerados abstenciones, siendo así, no se suman ni a favor ni en contra, sino que se contabilizan tal cual son, abstenciones. Sumar una abstención a favor o en contra de cualquier tema significa irrespetar la voluntad de la persona que se abstuvo de votar por una u otra opción.

6) En señal de respeto a los cientos de colegas quienes hemos solicitado la presentación del informe de la Comisión que se creó en 2022 para investigar lo acontecido con el Fondo de Mutualidad, es coyuntural que dicha comisión sea incluida en orden del día, para que sean los primeros en rendir informe ante la soberana Asamblea General como ente supremo de la institución.

7) Instáurese un mecanismo de uso de la palabra democrático durante la Asamblea General que estimule el razonamiento crítico, la aclaración de dudas y el respeto. La

pasada junta directiva pecó por ser incapaz de escuchar a los colegiados, de corazón espero que esta Junta Directiva sea diferente.

**Inciso 3.4** Dra. Pamela Praslin: yo creo que lo más sano sería que volvamos a los controles para que los assembleístas se sientan cómodos porque realmente el voto tiene que ser secreto, la Junta Directiva ni nadie tiene por qué estar viendo cómo vota uno, mucho menos los assembleístas.

**Inciso 3.4.1** Dra. Adriana Jiménez: comparto lo que dice la compañera Pamela con respecto a los controles, siento que hay que tener mucha inteligencia emocional y a veces nuestras respuestas a los compañeros deben ser meditadas y sumamente respetuosas. Siento que hubo una época y es mi apreciación personal y mi sentir, qué respuestas inadecuadas en un momento donde los compañeros están pidiendo de manera respetuosa información y tiempo, no se dieron adecuadamente, yo no puedo obligar a nadie a hablar de manera correcta a mi criterio, pero sí podemos hablar respetuosamente hacia el soberano. Yo siento que muchas veces las expresiones que se dieron no eran las correctas, porque a mí se me criticó, incluyendo en una Asamblea que un colega llegó y se puso enfrente mío porque quería escribir, no tenía un lugar donde escribir su hojita, donde apoyarse, entonces por qué usted le da prioridad a esa persona, yo no estoy dando prioridad a la persona, yo estoy viendo un compañero enfermero que se me acerque, me dices que no tengo dónde escribir. Póngase aquí enfrente, escriba para que escriba tranquilo, soy la Secretaria de Junta, no le veo nada de malo, independiente quien sea, todos para mí llegan ahí, van a dar su criterio y sí, también he visto muchas veces que no se les da el tiempo, incluyendo tuve un manual en mi mano que me decía como tenía que decir las cosas, entonces digo yo, bueno, aquí venimos para escuchar, a los colegiados, si nosotros nos brindamos ese tiempo, esa consideración, ese respeto, las asambleas siempre serán lo mejor, pueda que haya diferencias de criterio, eso está clarísimo, pero es parte de nosotros dar ese espacio y vamos a recibir de vuelta como un espejo, una buena respuesta. Doy una buena respuesta, recibo una buena respuesta de regreso, en eso es lo que sí quisiera y como bien dice la compañera Pamela en cuanto a las votaciones y hago una reiteración, no solamente se nos cuestionó, se nos faltó al respeto, de una manera manipuladora, un compañero que dice que leía las notas anteriores, yo votaré en el momento, según mi juicio crítico, como ser humano como colegiada, y yo voy a ir a dar lo mejor de mí y no a la forma en que se nos cuestionó tan irrespetuosa, eso que quede en acta.

**Inciso 3.4.2** Dr. Jonathan Mora: yo quisiera que solicitar que tal vez se pueda citar al abogado penalista, que está llevando el caso de del Fondo Mutual que se envió a tribunales, para que también les venga a explicar cómo va eso, esa información, porque no sé si es si habrá algún problema legal que se exponga ese informe de una comisión y que vaya a interferir con una investigación que está haciendo el poder

judicial con respecto al fondo Mutual, entonces yo vería prudente que él que él venga porque hace tiempo no viene a ver un informe de qué es lo que ha pasado, con esa investigación.

**Inciso 3.4.3** Dra. Ernestina Aguirre: eso no procede, porque tenemos que escuchar primero lo acordado, lo que nos dijo el soberano, todos los colegiados nombraron esa comisión para que analicen, entonces ahí si ellos, o sea, cuando dan ese informe, ya después procede todo lo demás. Ahí es importante cuando se les solicita a ellos que están analizando eso y que sí requieren de información que para que rindan el informe según el acuerdo, si requieren información adicional.

Votación:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal, Dra. Yasmin Ramos, Cuadra Vocal II, Dra. Zayra Méndez Pacheco, Vocal IV. Dr. Jonathan Mora Castro, Vocal III voto a favor del acuerdo excepto el inciso d) hasta no tener un criterio de parte del abogado penalista sobre si es adecuado o no presentar el informe de la comisión a la asamblea general.

**ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE WAD-ENF-007-2023, SUSCRITO POR LA DRA. WAD, MSC., LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA EXPRESA AGRADECIMIENTO POR LAS OBSERVACIONES QUE DA PARA LAS ASAMBLEAS, SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS ASAMBLEAS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA UTILIZAR LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C) SE APRUEBA SOMETER EL INCISO B DE ESTE ACUERDO EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. D) COMUNICARLES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE AUDITORÍAS, DR. RLG, DRA. JAG, DR. GRG, DRA. SBB Y DR. HRH, QUE ESTÁN ANALIZANDO LO REFERENTE AL FONDO MUTUAL QUE SOLICITEN LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE RINDAN EL INFORME SEGÚN EL ACUERDO DE ASAMBLEA DE FECHA 09 JUNIO 2022. SI REQUIEREN INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITARLA. E) SE SOLICITA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL COLEGIO BRINDAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA ESTA COMISIÓN DE**



**FORMA EXPEDITA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**Inciso 3.4.4** Se retira de la sala de sesiones la Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Vocal II, al ser las 7:09 p.m.

**ARTÍCULO 4:** Asuntos de Presidencia.

**Inciso 4.1** Dra. Ernestina Aguirre: ante unas quejas del Centro de recreación, de la falta de suministros, falta de papel higiénico, falta de cosas ahí. Entonces yo vine y comencé a revisar, me reuní con el señor y encontré algo grave, pero grave. Yo me reuní con Rodolfo, dice servicios generales, entonces yo revisé el documento del protocolo de adquisición y bienes, aprobado, que es este, el protocolo de adquisición de bienes y servicios y que entonces me informa que no, que este no es que ellos tienen otro reglamento. Qué no es este, sino que es este, del 2022, entonces revisando el documento del 05 de abril 04 del 2022 dice que la Junta Directiva aprueba el Reglamento para la adquisición de bienes y servicios, c) se aprueba el cambio del nombre de la Comisión de compras por Comisión de adquisiciones y trasladar este Reglamento, entonces se aprobó este Reglamento y no se derogó este. Aquí dice adquisición, el nombre, Comisión de adquisiciones del Colegio no se sabe qué adquisiciones. Entonces en abril, de acuerdo ellos, la Junta Directiva toma el acuerdo de aprobación de este, le cambian el nombre, solo dice de adquisiciones, no se sabe de qué y no derogan este acuerdo. Lo más delicado aquí es que le cambian el nombre, como no erogaron este dije yo seguro, aquí lo cambiaron porque tomaron otro acuerdo, aquí en este, quiénes conforman esta Comisión, entonces dice, vean que yo participé en la formulación de este protocolo, año y medio con legal, con el señor Administrador, hasta archivo, porque dónde cómo se iban a archivar todos los bienes y todo, hasta archivo participé, mi persona y un abogado y duramos formulando esto inclusive entonces lo hicimos así, bonito, y aquí dice, quiénes conforman la Comisión, entonces la Comisión de compras y eso y de adquisición de bienes y servicios, aquí está todo el proceso, dice la Comisión se encuentra conformada por los siguientes funcionarios, segundo vocal de Junta Directiva, segundo vocal es en este caso Yasmín tercer vocal, tesorera de la Junta Directiva, director administrativo y el coordinador financiero contable y el encargado de Proveduría. Yo digo, como no están utilizando esto y tienen este otro, digo yo seguro aquí cambiaron el nombre y aquí está el encargado de Proveduría, ahí dice bien claro, no tiene página este reglamento. La Comisión de adquisiciones estará conformada de la siguiente forma, en la tesorera, el segundo vocal, el tercer vocal, el director o directora administrativa, el coordinador Financiero Contable, el encargado de Proveduría y el representante del

departamento legal o sea, mantuvieron siempre, pero cuando yo me reúno con el señor ingeniero R., yo le solicité porque había queja de lo de la piscina, es que ella tiene la el informe bien detallado, yo me reuní porque las personas no tienen papel higiénico, lo de la piscina, lo del aire acondicionado que no funciona, entonces yo le solicité a él, verdad que me diera por escrito, porque me dice que no hay un contrato de mantenimiento, qué se le paga al señor o a la empresa o los que llegan se les paga \$105.000 que por el mes le pagan \$500.000, digo yo y el contrato, los aires acondicionados que no funcionan allá y que aquí no reciben este mantenimiento. Entonces yo le pido eso por escrito, me escribe y dice, coordinador de servicios generales. Coordinador de servicios generales y él en donde está es en proveeduría, entonces aquí tomaron ese acuerdo, como les digo, aprobando este Reglamento, sin derogar este otro que estaba y cambiándole el nombre de Proveeduría a servicios generales, pero si en el Reglamento está proveeduría, no se puede cambiar servicios generales. Eso en el organigrama, dice Proveeduría, el organigrama anterior, yo no sé, aprobaron un organigrama ¿y se derogó el otro? en este organigrama, cómo estaba eso, yo lo vi en una asamblea nada más, leí ahí que se aprobó un acuerdo. Este organigrama hay que derogarlo. Entonces nosotros nos tenemos que ordenar, tenemos que ser con el apoyo de legislación y todo porque a por b este este ingeniero nos puede denunciar, porque servicios generales es como el que hay en la caja, toda una organización, pero aquí es proveeduría, es proveer y vean lo grave, que se hizo la solicitud el señor del Club Campestre, hace las solicitudes y entonces yo le pregunto, a él porque no han cumplido con la solicitud del club y dice, sí, ahí van ya, ahí van para las compras, entonces ya yo comienzo a revisar y veo las compras que son del 24 del 8, y están firmadas, del 24 del 8 y entonces, por qué no las hay ejecutaron, hay una que dice ahí que vence una cotización en 6 días, y todas están firmadas por el anterior administrador y están ahí del 24. Yo eso no se los puedo presentar aquí porque son datos sensibles, pero desde el 24 la compra de esto, la compra para la limpieza, todo y ahí están todas las órdenes y ya firmadas, pero no las compraron. Este es un caso, la propuesta a raíz de esto, que yo quiero que sé que se incluya como como información esos acuerdos, porque nosotros lo que tenemos que hacer es derogar el acuerdo del cambio de nombre, derogar eso y volver a la proveeduría, pero no me dio tiempo de ver el contrato de él si lo contrataron como servicios generales. cuando se contrató él en Julio, porque nosotros sí se hace un contrato de proveedor de proveeduría coordinador de provea es una cosa y un contrato de servicio general es otro, y como él es de servicios generales, contrató a otra persona de mantenimiento. Entonces hay dos personas, y ahí van la secuencia. (Da lectura al acuerdo no. 15 del acta 2597)

**Inciso 4.1.1** Dr. Jonathan Mora: ¿existirá algún estudio de por qué cambiaron de nombre?

**Inciso 4.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: es que quien hace el estudio nada más, es el señor Administrador, pero para eso es la Comisión y tenían que tener cuidado del Reglamento y ese Reglamento yo no sé si fue sometido a la Asamblea o lo aprobaron

solo aquí y todo el Reglamento tiene que ir a la Asamblea, por eso nosotros lo llevamos y ahí está, dentro de todo. Vean que de 750 se vino a un salario de ¢1.300.000, con un contrato de tiempo indefinido, con un periodo de prueba de 3 meses. Cuando se traen cosas aquí hay que revisarlas, analizarlas bien, no exponerlos y exponerme yo. Entonces viendo eso y él está con una firma digital y aquí está vean lo grave, no está ni respaldado por nada, porque no sé si están aplicando ese Reglamento, usted que está ahí, Jonathan, ¿Cuál es el reglamento que usan?

**Inciso 4.1.3** Dr. Jonathan Mora: el de adquisiciones.

**Inciso 4.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: este nuevo de adquisición, no el protocolo de adquisición de bienes y servicios.

**Inciso 4.1.5** Dr. Jonathan Mora: el reglamento, ahí se ven los temas y se piden proveedores, tres mínimo, de acuerdo con eso se vota, se pide criterio a los diferentes departamentos, con base a eso se votan las compras.

**Inciso 4.1.6** Dra. Ernestina Aguirre: yo les presento ante ustedes esta situación que es grave, porque salimos, pasamos de setecientos cincuenta a ochocientos y de una sola vez, quinientos mil colores más, con un puesto, una categoría que no existe y que está ilegal.

**Inciso 4.1.7** Dra. Pamela Praslin: creo que es claro.

**Inciso 4.1.8** Dra. Adriana Jiménez: sí, claro, conciso la verdad.

**Inciso 4.1.9** Dra. Pamela Praslin: ¿quieren que lea el informe?

**Inciso 4.1.10** Dra. Ernestina Aguirre: mejor se lo pasa, se lo pasamos a ellos porque para ver esto otro que nos urge, yo lo que propongo como acuerdo es que, no podemos derogar, o sea esto porque el que está legal es ese que está en Asamblea, entonces derogar no el reglamento, sino el acuerdo, habría que indagar.

**Inciso 4.1.11** Dra. Pamela Praslin: si gustan yo puedo indagar, que me deleguen la investigación.

**Inciso 4.1.12** Dra. Ernestina Aguirre: si esto está aprobado por la Asamblea, no interfiere en lo de proveeduría,

**Inciso 4.1.13** Dra. Adriana Jiménez: aunque no estábamos aquí, yo no recuerdo haber venido una Asamblea y durante este año estuve muy pendiente. Yo como asambleísta, como colegiada, sé que no he venido a probar ese Reglamento.

**Inciso 4.1.14** Dra. Ernestina Aguirre: esto es protocolo, igual se pasó por Asamblea, ustedes lo pueden encontrar ahí.

**ACUERDO 10: A) DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO B DEL ACUERDO NO. 15 DEL ACTA NO. ACTA 2597, DEL 28 DE JULIO 2022 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 15: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CAMBIO DEL NOMBRE DEL PUESTO DE LA SRA. APACH PASANDO DE ENCARGADA DE PROVEEDURÍA A COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES, CON EL AJUSTE SALARIAL RESPECTIVO DE ₡715.391.54 (SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN COLONES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) A ₡800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA MANTENER EL NOMBRE DE ENCARGADO DE PROVEEDURÍA SEGÚN EL PROTOCOLO DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2019 Y EL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. C) SE DELEGA EN LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL REALIZAR UNA REVISIÓN DE SÍ EL REGLAMENTO DE MARZO DEL AÑO 2022 FUE APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL. D) COMUNICAR LOS INCISOS A Y B DE ESTE ACUERDO A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL COLEGIO Y AL LIC. RODOLFO ROMERO CASTILLO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.2** Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es que debemos asignar a una persona para el ECA, porque se acuerda que se había designado a MM del Calderón Guardia y él no aceptó, aquí nos piden que tiene que ser hombre o mujer, y la colega mujer, sí aceptó, entonces tenemos que nombrar a un caballero como candidato, yo les digo que no es que tenemos que cumplir eso si no encontramos a un caballero, no se envía, se envía solo la mujer. Antes de traer esto aquí, yo me di a la tarea de llamar a colegas hombres, pero ninguno, no, yo tengo mucho trabajo, entonces el acuerdo es el 42, yo les propongo, si derogamos ese acuerdo y nada más mandamos como candidata a la doctora HRC del San Juan de Dios, porque había otra candidata, pero es mujer.

**ACUERDO 11: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO A DEL ACUERDO NO.42 DEL ACTA NO. 2656 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 42: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR A LOS SIGUIENTE COLEGIADOS COMO CANDIDATOS ANTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN ECA: DR. RP HOSPITAL MÉXICO. DRA. HRC SAN JUAN DE DIOS, DRA. ATCH. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR A LA DRA. HRC DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS COMO CANDIDATA ANTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN ECA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FECOPROU. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.3** Dra. Ernestina Aguirre: otro que es este, de la Federación, también que se solicitó el acuerdo de la Federación que se había nombrado para que presentara temas en el Congreso a la Master ShCh y al doctor MMB, pero el doctor MB no aceptó por situaciones. Entonces yo me di a la tarea de llamar a colegas y aceptó la compañera doctora GP.

**ACUERDO 12: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO. 14 DEL ACTA NO. 2658, QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA REPRESENTACIÓN DE LA MSC. SHCHQ PROGRAMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y EL DR. MMB, EN EL CONGRESO DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA, EN EL EJE DE CALIDAD Y SEGURIDAD (...) B) SE APRUEBA NOMBRAR A LA DRA. GUISELLE PÉREZ COMO REPRESENTANTE EN EL CONGRESO DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA, EN EL EJE DE CALIDAD Y SEGURIDAD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.4** Dra. Ernestina Aguirre: Otro asunto es de la Federación también, eso no se trajo aquí a la Junta Directiva, el nombramiento del Vicepresidente del Comité Ejecutivo, se hizo un nombramiento y para no entrar yo en problemas, porque se está preparando el Congreso, entonces se ratifica, para comunicarlo, en nombre de esta gestión como Presidenta, pues yo, disculpen que vaya adelante, como vicepresidente MCS y como Secretaria - Tesorera, SBB.

**ACUERDO 13: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FECOPROU, VICEPRESIDENCIA DRA. MCS, SECRETARIA - TESORERA DRA. SBB. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA FECOPROU. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.5** Dra. Ernestina Aguirre: el otro es para celebrar el Día Mundial de Seguridad del Paciente. Que tendrá lugar el 17 de septiembre, fue establecido durante la 70 Asamblea Mundial de Salud en el 2019. (Da lectura)

**Hellen Priscilla Acuña Rodríguez**

**De:** Tencio, Sra. Sonia (CRI) <tencioso@paho.org>  
**Enviado el:** miércoles, 6 de septiembre de 2023 12:16  
**CC:** Meneses, Srta. Maria (CRI); Zeledon, Dra. Maria Fernanda (CRI)  
**Asunto:** Información Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2023

Estimados(as) señores(as) Reciban un cordial saludo. Nos complace anunciar la celebración del **Día Mundial de la Seguridad del Paciente (DMSP)** que tendrá lugar el 17 de setiembre del 2023. Este día fue establecido durante la 72ª Asamblea Mundial de la Salud en 2019, por los Estados Miembros, con el objetivo general de mejorar la comprensión pública, y aumentar la participación en la seguridad en la atención de la salud y promover acciones globales para mejorar la seguridad del paciente que reduzcan los daños prevenibles.

Reconociendo la importancia fundamental de los pacientes, sus familias y los cuidadores en el avance de una atención segura, se ha considerado como enfoque central del DMSP 2023 el tema: **Involucrar a los Pacientes en la Seguridad del Paciente**, acompañado del lema: **Demos Voz a los Pacientes**. Los datos respaldan que, cuando se considera a los pacientes como colaboradores activos en su propio cuidado, se logran mejoras sustanciales en términos de seguridad del paciente, satisfacción del mismo y resultados sanitarios.

Les invitamos a sumarse a la campaña mundial de este año compartiendo sus iniciativas y actividades; así también, se propone que cada Institución nacional participe iluminando de naranja, el color distintivo de la campaña, monumentos nacionales emblemáticos, puntos de referencia y lugares públicos

Saludos,

**Sonia L. Tencio Segura**  
Asistente Área Técnica  
Oficina de OPS/OMS en Costa Rica

OPS/OMS | Tel +(506) 2521-7045 Ext. 48846



IMPORTANT: This transmission is for use by the intended recipient and it may contain privileged, proprietary or confidential information. If you are not the intended recipient or a person responsible for delivering this transmission to the intended recipient, you may not disclose, copy or distribute this transmission or take any action in reliance on it. If you received this transmission in error, please dispose of and delete this transmission. Thank you.

1

**ACUERDO 14: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE AL DR. JONATHAN MORA CASTRO Y SE DELEGA COMO COORDINADOR. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.6** Dra. Ernestina Aguirre: el otro informe es que el 14 de junio 2023 se mandó una invitación al Colegio de Enfermeras para la celebración del Congreso que se va a realizar en Paraguay los días 18, 19 y 20 de octubre 2023. Yo quiero dejar aquí en claro que esto le correspondía a la nueva la nueva presidenta y que la

Presidenta en ejercicio en esta fecha, la señora doctora CL, no tenía que colocar su nombre en la ponencia que le correspondía a Costa Rica. Entonces mandaron el programa y hay reservación de hotel, aquí le asignaron a ella el tema que se llama ampliar las competencias de enfermería para mejorar la calidad de vida de la población, en un panel que va a participar, la Presidenta del Colegio de Enfermeras de Chile y la Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y ella se coloca. Ella está en ese chat que es de asociaciones y colegios, yo le escribí a la que coordina la FEPPEN, le mandé y aún no han quitado, pero lo más delicado es que colocan la Vicepresidenta, Presidente y Vicepresidenta y la Vicepresidenta de Costa Rica es GG y quién tenía que estar ahí era AL, si ella no puede existir, asiste la vocal I, es como yo, que yo coloco ahí Ernestina Aguirre Vidaurre presidenta y a Luis Gonzalo Retana, cómo vocal I, que es que es el que sule a la Presidenta. Yo envié, creo que lo más correcto era que ella se salga, que se salga del grupo y el doctor GG que se salga, pero yo lo solicité, hoy nuevamente mandé porque esto se acerca y el tema, nuevamente mandé y mandé quienes conforman la Junta Directiva, mandé el nombre de todos y que yo era la que estaba fungiendo como presidenta y ella bien lo sabe, porque me incluyo en ese chat. Pero entonces, esto ya hay que gestionar todo porque es 18, 19 y 20 de octubre. Entonces yo se los pongo aquí porque están ustedes la decisión, si declinamos de esto, porque esto son cosas que es a nivel internacional.

**Inciso 4.6.1** Dra. Pamela Praslin: cuando se vio eso, yo lo que recuerdo y si no me corrigen ustedes y Gerardo, que tiene una buena memoria, lo que se dijo fue que se iban a reservar los hoteles y ese tipo de cosas, porque lo que dijimos fue eso es una gestión que le corresponde a la Presidencia entrante, en ningún momento se tomó el acuerdo que fueran ellos en representación del colegio porque ya se sabía que ellos, el 31 de agosto, terminaban la gestión.

**Inciso 4.6.2** Dra. Ernestina Aguirre: ¿Hay acuerdo de eso?

**Inciso 4.6.3** Dra. Pamela Praslin: eso fue lo que se habló en esa sesión de Junta Directiva. Es que como era de representación internacional y el Colegio forma parte de estas representaciones, es más, no sé, dijo dos espacios, se dijo de la Presidencia, en ningún momento se dijo dos espacios si era un espacio y era el espacio de la Presidenta, no se habló de vocal uno ni de ningún otro espacio.

**Inciso 4.6.4** Dra. Adriana Jiménez: pero si el requisito que nos está explicando doña Ernestina es que sea Presidencia más la vicepresidencia, que en este caso en nuestra junta es el vocal uno, me parece bien.

**Inciso 4.6.5** Dra. Pamela Praslin: es que por ley es vocal uno.

**Inciso 4.6.6** Dra. Adriana Jiménez: es por ley vocal uno que vendría a ser la vicepresidencia, porque el vocal uno es el que sustituye a la Presidencia en dado caso, como bien dice Doña Ernestina, me parece que mejor dejamos un acuerdo bien claro



ahora que nos busquen ese acuerdo de ese momento y que quede bien establecido, que es la actual Presidencia quién debe asistir y si lo tiene a bien el vocal uno, que es el que ocuparía la vicepresidencia, si se alcanzó el espacio, porque esos nombres ya no les corresponde. Eso es porque en el fondo uno a lo que es a nivel internacional no tiene conocimiento y doña Ernestina tiene mucho conocimiento del manejo tanto nacional como internacional. Claro que lo digo a título de Adriana Jiménez, cuando un representante ya sabe que se terminó su periodo y ya vienen los nuevos por respeto y por una honorabilidad, uno debe retirarse, pero ya son voluntades humanas, porque lo digo así con todo el respeto que se merece todo el mundo, uno tiene que estar ubicado.

**Inciso 4.6.7** Dra. Ernestina Aguirre: yo para la transparencia, propongo, porque si ya no atiende que ellos ya no son miembros de la Junta Directiva, entonces yo propongo y no me puedas abstener porque no hay quórum, que se les envíe una nota.

**Inciso 4.6.8** Dra. Pamela Praslin: a la FEPPEN.

**Inciso 4.6.9** Dra. Ernestina Aguirre: a la FEPPEN ya se envió. Una nota a ellos, a la señora CL, expresidenta y al señor GG exdirectivo, ex vocal, que deben de retirarse del chat de las asociaciones y colegios de la FEPPEN.

**Inciso 4.6.10** Dr. Jonathan Mora: es que la Presidenta de la FEPPEN debería eliminarlos.

**Inciso 4.6.11** Dra. Adriana Jiménez: es que es un compromiso, me imagino a nivel internacional.

**Inciso 4.6.12** Dra. Pamela Praslin: entonces lo que hay que mandarles a decir es que quien va a asumir esta disposición de la FEPPEN es la actual Presidenta.

**Inciso 4.6.13** Dra. Zayra Méndez: notificarles que ellos no serán parte de esta actividad o que no podrán asistir a esta actividad como representantes del Colegio si ellos quieren ir pagando su boleto, su hospedaje y sus cosas, si es una un evento abierto para que la gente se vaya y se matricule las personas puedan hacerlo, pero que no sean invitados de parte del panel de expositores, sino espectadores.

**Inciso 4.6.14** Dra. Pamela Praslin: es que ellos no pueden ser representantes del Colegio, porque no hay un acuerdo de Junta Directiva.

**Inciso 4.6.15** Dr. Jonathan Mora: además los gastos el Colegio se los tiene que hacer a la persona que va a ir, no les van a pagar a ellos.

**Inciso 4.6.16** Dra. Pamela Praslin: en otras ocasiones a otros colegiados que han ido a x o y situación al extranjero, aquí se les ha cuestionado y es lógico que se le

cuestione porque si no hay un acuerdo que haya salido de este cuerpo colegiado designando a x o y persona, las personas no se pueden auto asignar.

**Inciso 4.6.17** Dra. Zayra Méndez: y saber si es abierto, porque si también, si es, digamos como un tipo de cumbre, una reunión.

**Inciso 4.6.18** Dra. Ernestina Aguirre: hay una cumbre que es de Presidentes, nada más.

**Inciso 4.6.19** Dra. Zayra Méndez: ese tipo de actividades, si esto fuera, digamos, como un seminario, un congreso o algo así que pueden asistir otras personas a apreciar las ponencias que asistan si quieren asistir bajo su propio presupuesto, pero no van a ir en representación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

**Inciso 4.6.20** Dra. Ernestina Aguirre: es que yo lo que digo es reiterativo que uno le diga que quién va a asumir el actual Presidenta, yo lo que digo es que ellos se deben de salir de ahí y que no deben de decir, asumir, que ellos son representantes de Costa Rica. Porque ahí como representante saludan y qué bueno y nos vamos a ver y todos ahí dicen, yo le escribí, aparte a la Presidenta.

**Inciso 4.6.21** Dra. Pamela Praslin: ¿y la FEPPEN le contesto?

**Inciso 4.6.22** Dra. Ernestina Aguirre: no, yo le puse soy la doctora Ernestina Aguirre Vidaurre, quien asumió la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y no me contestó ella, ella lo vio y me dejó vista y no lo contesto. Yo le envié ya por escrito, voy a ver que me contesta, yo lo que necesito aquí es si ustedes que es otro acuerdo, o pasarlo a la Fiscalía y que ella de acuerdo a su a su posición, les mande a ellos, porque yo no quiero que esto se personalice primero eso, segundo, hay que tomar acuerdo y a ver si ustedes van a autorizar ir, que yo vaya.

**Inciso 4.6.23** Dr. Jonathan Mora: ya es el acuerdo existe de que la gente va a ir y ya hasta se había pedido que se hicieran las reservaciones, pero a nombre de la Presidenta que iba a entrar.

**Inciso 4.6.24** Dra. Ernestina Aguirre: bueno, entonces que se ejecute ese acuerdo.

**Inciso 4.6.25** Dra. Zayra Méndez: pero hay que buscarlo para ver que esté bien.

**Inciso 4.6.26** Dra. Ernestina Aguirre: entonces yo quiero que eso ya lo trasladen a Fiscalía.

**Inciso 4.6.27** Dra. Adriana Jiménez: que se haga ese acuerdo como tal y que se haga un inciso donde le trasladamos a la Fiscalía.

**Inciso 4.6.28** Dra. Ernestina Aguirre: pero eso veámoslo el otro jueves porque yo me vaya a abstener y no hay quórum. Lo de que se hagan los trámites ya está ahí.

**ACUERDO 15: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR NOTA A LA DRA. CLM EX - PRESIDENTA Y AL DR. GGS EX DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA INFORMANDO QUE DEBEN DE RETIRARSE DEL CHAT DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS, CUADRA VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.7** Dra. Ernestina Aguirre: de acuerdo con las denuncias que me han llegado de lo de aval que vimos el martes, yo vine y comencé a investigar los acuerdos de por qué se había quitado la enfermera, revisé y yo hoy me presenté en la Comisión y de acuerdo a la importancia que tiene este comité y que yo después, cuando veamos asuntos así varios y que vamos a llevar a la Asamblea, porque el reglamento se llevó a Asamblea, aquí se ha irrespetado ese reglamento aprobado en Asamblea, entonces ahí viendo las necesidades ellos carecen de lo que es una secretaria, porque dicen, bueno, llega la Secretaria de apoyo, pero no tienen esa secretaria que tiene que estar recibiendo todos los avales y eso es una comisión muy importante porque tiene que dar el servicio todos los colegiados para cuando van a concursar, esa comisión es continua, ellos se reúnen cada 15 días o cada mes, por la falta de quórum, entonces yo me comprometí de ir a hablar con las directoras de ellos, de los que no tienen ese apoyo de ir a hablar, pero voy a fundamentar, sustentar y fundamentar bien, ir a esta reunión. Yo estaba pensando en llevar a alguien de Fiscalía, pero después lo ven así como que estamos atacando, entonces mejor yo y cualquier otro miembro que pueda y me acompañen. Entonces me comprometí a hablar con las directoras. Después me comprometí y eso hay que pasarlo a servicios de que le ponen el café nada más ahí y llegan desde las ocho de la mañana, y le ponen ahí el café y les digo yo, pero no, a veces trae uno y a veces trae el otro, me comprometí en eso porque la alimentación tiene un mínimo de no sé cuánto y ellos trabajan de ocho a cuatro de la tarde. Eso no tiene justificación para nada y en la asignación de una secretaria permanente tiempo completo, para que ella ayude y la contratación urgente de la enfermera, eso es urgente, eso no tiene ni para atrás ni para adelante, porque es una gran cantidad de actividades que ellos tienen que aprobar y la organización y todo, una secretaria o asistente administrativa que querían, ella no conoce, es la enfermera que conoce. Después les dije, solicité que nos sentáramos a revisar el Reglamento para incluir lo que es la secretaria y también la revisión de lo que es la revisión de los requisitos,

por ejemplo, un programa tiene que ser pedir el documento, 5 años, ahí lo tenemos nosotros, que asemejar, como dice a un artículo, que tiene que la bibliografía tiene que ser de 5 años de vigencia y así varias cosas, como les digo yo, el Comité de aval, aquí se creó cuando surge la Ley 7085 y se nombró una comisión técnica para aquellas instancias que no tenían enfermera, que hiciera esa ese reclutamiento de una enfermera. Entonces el Colegio asume eso entonces ese comité, y yo después que hagamos la revisión del Reglamento que lo sometamos a la Asamblea, vamos a someter si ustedes a bien lo tienen, de que ese comité sea permanente y someterlo a la Asamblea y con el Reglamento, pero entonces vamos a decir el comité permanente, conformado por tanto miembros, una enfermera, tiempo completo y una secretaria, tiempo completo solo así podemos nosotros prever que las cosas se hagan diferentes y que se hagan atropellos porque no están atropellando el Comité, es a todas las colegiadas. Entonces esto es lo que yo les quiero decir del Comité de aval, y ahí hay gran cantidad de personas, entonces también como se le solicitó al INS para que diera un mes y lo aprobaron, aprobaron ese mes, el que pueda venir entonces el martes 12 voy a hacer una reunión con ellos a partir de las nueve, yo creo, voy a solicitar el permiso para ver quiénes más pueden estar.

**ACUERDO 16: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR A UNA ENFERMERA 1 DE MANERA PERMANENTE PARA EL COMITÉ DE AVAL QUE ESTÉ BAJO LA COORDINACIÓN DIRECTA DE JUNTA DIRECTIVA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL TRASLADO DE UNA SECRETARIA PERMANENTE PARA DAR APOYO AL COMITÉ DE AVAL QUIEN ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA ENFERMERA DEL COMITÉ DE AVAL. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, FISCALÍA Y PRESIDENCIA DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 4.8** Dra. Ernestina Aguirre: este es la contratación de un administrador. Pero se acuerdan que habíamos pensado que fuera una enfermera.

**Inciso 4.8.1** Dr. Jonathan Mora: yo no estaría de acuerdo, tendría que ser una enfermera que tenga administración de empresas o que tenga otra carrera, pero una

enfermera como que tenga administración en servicios de salud o gerencia, o sea, no lo veo como adecuado que se encargue una administración, del Colegio, porque están hablando cosas diferentes, me refiero que es una administración del Colegio, no un hospital o una clínica, entonces podemos contratar enfermeras para otros puestos, pero para administrar el Colegio, yo pienso que tendría que ser una enfermera que tenga administración de empresas o énfasis en eso.

**Inciso 4.8.2** Dra. Pamela Praslin: por eso ahí le pusimos gerencia o afines.

**Inciso 4.8.3** Dr. Jonathan Mora: pero es que si ponen gerencia de servicios de salud es diferente.

**Inciso 4.8.4** Dra. Ernestina Aguirre: no administración pública.

**Inciso 4.8.5** Dr. Jonathan Mora: ahí ponen gerencia en enfermería, que eso es diferente.

**Inciso 4.8.6** Dra. Ernestina Aguirre: gerencia, usted cree que no le pongamos.

**Inciso 4.8.7** Dr. Jonathan Mora: gerencia en Administración, en administración de negocios, administración pública, pero pone gerencia en enfermería, las universidades dan gerencia en enfermería, que es gerencia de hospitales.

**Inciso 4.8.8** Dra. Ernestina Aguirre: No, ellas no pueden ser directoras. Nosotros lo que queremos es fomentar que aquí se contraten enfermeras, ustedes ven que las enfermeras, por ejemplo, de empresas son gerentes y lo que tienen es la gerencia en enfermería, y son gerentes y ahí vamos a invitar a esta enfermera de NUTRICARE, que ella es la gerente de todo, los médicos, enfermeras, farmacéuticas y todo.

**Inciso 4.8.9** Dra. Adriana Jiménez: y que tiene que ver con funcionarios que no tiene nada que ver en enfermería.

**Inciso 4.8.10** Dra. Ernestina Aguirre: podemos colocar de acuerdo a lo que usted dice, administración pública, administración de negocios.

**Inciso 4.8.11** Dra. Zayra Méndez: incluso puede ser una enfermera que no tenga administración de servicios de salud, ni gerencia en enfermería, sino que de pronto decidió sacar las dos carreras.

**Inciso 4.8.12** Dr. Jonathan Mora: si, pero ahí dice gerencia en enfermería, es diferente. La gerencia en enfermería es diferente, el plan de estudios de enfermería no viene, lo que hace un administrador de empresas, esto es una corporación.

**Inciso 4.8.13** Dra. Ernestina Aguirre: no, en gerencia se le da gerencia y se le da los cursos de cómo se formula un presupuesto, cómo se formula una contratación, cómo se formula una evaluación de desempeño, cómo se formula un plan estratégico, todo eso se lleva en gerencia, en enfermería. Inclusive, en enfermería quirúrgica que llevan el curso de gerencia, el curso ellos para ganar el curso tienen que hacer un presupuesto, para ganar el curso, tienen que hacer una contratación para ganar el curso tienen que hacer un plan estratégico, ellos aprenden y quién le da las clases, una enfermera.

**Inciso 4.8.14** Dr. Jonathan Mora: hay que ver cuando ya empiecen a hacer la terna y eso. Lo ideal es que sea eso, también tenemos el Colegio profesional de ellos, podrían decir que porque estamos contratando una enfermera para administrador.

**Inciso 4.8.15** Dra. Zayra Méndez: eso es parte de los quehaceres de enfermería.

**Inciso 4.8.16** Dra. Ernestina Aguirre: por eso ahí va a tener el deseable, que tenga una maestría en administración pública, administración de negocios y cuando se coloca en el cartel.

**Inciso 4.8.17** Dr. Jonathan Mora: hay que ver cuando esté eso. ¿Ahí está también que recurso humano va a ser las pruebas que hacen ellos?

**Inciso 4.8.18** Dra. Ernestina Aguirre: ahí está ella. Pamela, Yasmín, falta la de recursos humanos.

**ACUERDO 17: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN PARA EL PUESTO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CON UN SALARIO MENSUAL DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO 7085. B) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA N°2343, ARTÍCULO 39 INCISO A) Y N) DEL REGLAMENTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA N°37286-S, ARTÍCULO 1 DEL ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA N°7085 Y ARTÍCULOS 7 Y 20 INCISO D) DEL REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N°18190-S, SE ORDENA PROCEDER CON LA CONFECCIÓN DEL CARTEL DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA 3 ESPECIALISTA**

QUE CUENTE CON LA MAESTRÍA DE GERENCIA EN ENFERMERÍA O AFINES, PARA TAL EFECTO SE DELEGA A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA; DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL; DR. LUIS RETANA GONZÁLEZ , VOCAL I, DRA. YAZMIN RAMOS CUADRA, VOCAL II, AL DR. CRISTHIAN CÓRTEZ SALAS, FISCAL ASISTENTE Y LIC. JOHANNA SANABRIA CASCANTE COORDINADORA ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO, QUIENES DEBERÁN ENTREGAR LA INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EL CONCURSO PARA LA SESIÓN DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2023. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE PROCEDAN CON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 4.9** Dra. Ernestina Aguirre: faltaría el de M., es nada más que en este momento, ella apoye a la Presidencia y a la Junta Directiva, esa es nada más.

**Inciso 4.9.1** Dr. Jonathan Mora: hay algún problema, como es de Fiscalía que tenga que ver con Junta Directiva, no hay enredo, de papeles o criterios que Fiscalía, haga un criterio a la Junta Directiva, que haya cambio de papeles.

**Inciso 4.9.2** Dra. Pamela Praslin: eso no puede ser por meses, eso tiene que ser rápido.

**Inciso 4.9.3** Dra. Ernestina Aguirre: sí, es por estos días y ya tuvimos la experiencia que no había, que aquí se contrataba externo, asesorías por consorcio y ella se contrató para la Presidencia. Entonces, cómo Fiscalía no tenía, entonces ella apoyaba a Fiscalía para que no haya conflicto de interés.

**Inciso 4.9.4** Dr. Jonathan Mora: a eso me refiero que no haya conflicto en un caso Fiscalía y si es temporal sí.

**ACUERDO 18:** **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DE MANERA TEMPORAL EL RECARGO DE FUNCIONES A LA LICDA. MLC, COMO ASESORA LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS Y COMISIONES DEL COLEGIO, HASTA TANTO SE CONTRATE LA ASESORÍA LEGAL. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE PROCEDAN CON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I Y LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**ARTÍCULO 5:** Asuntos de Fiscalía.

**Inciso 5.1** No se presentaron asuntos de Fiscalía.

**ARTÍCULO 6:** Asuntos de miembros.

**Inciso 6.1** No se presentaron asuntos de miembros.

**ARTÍCULO 7:** Asuntos varios.

**Inciso 7.1** No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con diez minutos.



***Original firmado***

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
**PRESIDENTA**

***Original firmado***

Dra. Adriana Jiménez Castro  
**SECRETARIA**

GMS/